



IBARRAKO UDALA
(Gipuzkoa)
Euskal Herria

SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EN FECHA 27 DE MARZO DE 2018

ASISTENTES:

Mikel Agirrezabala Ezkurdia
Itziar Arratibel Imaz
Jesus Peñagarikano Labaka
Jon Mikel Iglesias Otegui
Irati Ozaita Azpiroz
Maria Iciar Jauregui Huarte
Eleuterio Sanchez Garcia
Victoria Rodriguez Feloaga
Juan Luis Cid Conde

SECRETARIA INTERINA:

Naia Ruiz de Eguino Garcia Echave.

En Ibarra, a **veintisiete de marzo de dos mil dieciocho**, siendo las dieciocho horas, se reunió el Ayuntamiento pleno en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, habiendo asistido los señores y señoras que arriba se expresan, con el fin de celebrar sesión ordinaria, para la que habían sido previamente convocados. Preside Mikel Agirrezabala Ezkurdia y ejerce de secretaria *Naia Ruiz de Eguino Garcia Echave*.

Antes de iniciar la sesión, el alcalde propone la inclusión en el orden del día del siguiente punto:

Manifiesto institucional presentada por EH Bildu a raíz de las detenciones producidas en Cataluña.

La Corporación, con 8 votos a favor (4 Bildu y 4 EAJ-PNV)

ACUERDA

UNICO: Incluir en el orden del día el siguiente punto:

Manifiesto institucional presentada por EH Bildu a raíz de las detenciones producidas en Cataluña.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, se pasa a tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

1.-Aprobación del acta del Pleno Ordinario celebrado el 25 de enero del 2018



IBARRAKO UDALA
(Gipuzkoa)
Euskal Herria

2.-Aprobación del acta del Pleno Extraordinario celebrado el 26 de febrero del 2018

3.-Dar cuenta de los Decretos de Alcaldía del 15/2018 al 79/2018

4.-Aprobar la renuncia del cargo de Concejal de D. Agustin Arrieta Eguiguren (EAJ-PNV) e iniciar procedimiento de sustitución de concejal para nombramiento del nuevo concejal Jose Ignacio Ayestaran Irurzun

5.-Aprobación del callejero actualizado del municipio de Ibarra

6.-Moción presentada por los sindicatos ELA y LAB en relación a los trabajadores de la Clínica Asunción.

7.-Moción presentada por las Asociaciones Bizi-Nahi y Duintasuna en relación a las pensiones.

8.- Manifiesto institucional presentada por EH Bildu a raíz de las detenciones producidas en Cataluña.

9.-Ruegos y Preguntas

PRIMERO:

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA EL 25 DE ENERO DE 2018

Se procede a la lectura del acta de la sesión ordinaria del 25 de enero de 2018.

El Pleno municipal, por unanimidad, con 8 votos a favor (4 de BILDU y 4 de EAJ-PNV)

ACUERDA

UNICO: Aprobar del acta de la sesión plenaria ordinaria del 25 de enero de 2018.

SEGUNDO:

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA EL 26 DE FEBRERO DE 2018



IBARRAKO UDALA
(Gipuzkoa)
Euskal Herria

Se procede a la lectura del acta de la sesión extraordinaria del 26 de febrero de 2018.

El Pleno municipal, por unanimidad, con 8 votos a favor (4 de BILDU y 4 de EAJ-PNV)

ACUERDA

UNICO: Aprobar del acta de la sesión plenaria extraordinaria del 26 de febrero de 2018.

TERCERO:

NOTIFICACIÓN DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA DESDE EL 15/2018 AL 79/2018

El alcalde ha dado cuenta de los decretos de alcaldía aprobados a partir del 25 de enero de 2018.

Queda enterada la corporación.

CUARTO:

APROBAR LA RENUNCIA DEL CARGO DE CONCEJAL JOXE AGUSTIN ARRIETA EGUIGUREN (EAJ-PNV) E INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE SUTITUCION PARA NOMBRAMIENTO DE NUEVO CONCEJAL JOSE IGNACIO AYESTARAN IRURZUN.

El concejal del partido EAJ-PNV Joxe Agustin Arrieta Eguiguren presentó escrito de renuncia en fecha 9 marzo de 2018 con nº de registro 553.

Visto el informe de secretaria , en virtud del art. 9.4 de Organización, Funcionamiento y Regimen Jurídico de las Entidades Locales (aprobado por Real Decreto 2568/1968 de 26 de noviembre) y art 182 de la ley Orgánica de Régimen General Electoral.

El Pleno municipal, por unanimidad, con 8 votos a favor (4 de BILDU y 4 de EAJ-PNV)

ACUERDA

PRIMERO: Dar cuenta de la renuncia al cargo del concejal de EAJ-PNV de Joxe Agustin Arrieta Eguiguren.

SEGUNDO: Dar cuenta del acuerdo a la Junta Electoral a fin de remitir la credencial a favor de JOSE IGNACIO AYESTARAN IRURZUN , al ser el próximo candidato más votado en la lista de las últimas elecciones electorales.



IBARRAKO UDALA
(Gipuzkoa)
Euskal Herria

QUINTO:

APROBACION DEL CALLEJERO ACTUALIZADO DE IBARRA.

Vista la necesidad de actualizar y traducir al euskara la nomenclatura. Se desea corregir la nomenclatura de las calles debido a que a veces existen faltas de ortografía, otras están sin traducir al euskara y otras el topónimo es equivocado.

A pesar de que el expediente de corrección se inició en el año 2006 no entró en vigor, y ahora se ha actualizado el trabajo. Para dicho análisis se han empleado datos del archivo, catastro, base de datos del Gobierno Vasco y recomendaciones de Euskaltzaindia.

Visto el dictamen de la comisión de urbanismo de fecha 2 de marzo de 2018, la Corporación, por unanimidad con 8 votos a favor (4 Bildu y 4 EAJ-PNV)

ACUERDA

PRIMERO: Aprobar modificar los siguientes topónimos por las siguientes razones:

- Para que sean nombres oficiales en euskara.
- Para corregir las normas de ortografía.
- Apaterreka. A fin de dar el mismo nombre del río que separa a ambos municipios a la calle que es limítrofe con Ibarra. Tolosa tiene actualizado dicho nombre en base a la recomendación de Euskaltzaindia.

Nombre oficial hasta ahora	Fecha de vigencia	Nombres modificados	PLANO
APAIZ-ERREKA , BARRIO	01/03/1991	APATERREKA KALEA	P1/ HERRIGUNEA
ARGINDEGI , GRUPO	20/11/2002	ARGINDEGI AUZOA	P1/ HERRIGUNEA
BEKO-BIDE	01/03/1991	BEHEKO BIDE	P1/ HERRIGUNEA
EGIALDE	01/03/1991	EGIALDE AUZOA	P3/ LANDA LURRA
EUSKAL-HERRIA	01/03/1991	EUSKAL HERRIA KALEA	P1/ HERRIGUNEA
IBAI-GAIN	01/03/1991	IBAIGAIN KALEA	P1/ HERRIGUNEA
IZASKUNBURU	25/02/2008	IZASKUNBURU AUZOA	P3/ LANDA LURRA
JULIAN GAYARRE	01/03/1991	JULIAN GAIARRE KALEA	P1/ HERRIGUNEA
MOLPOIDO	01/03/1991	MOLPOIDO AUZOA	P3/ LANDA LURRA
NUESTRA SEÑORA DE ARANZAZU	21/03/2011	ARANTZAZUKO AMA KALEA	P1/ HERRIGUNEA
ORIETAPEA , GRUPO	01/03/1991	ORIETAPE AUZOA	P1/ HERRIGUNEA
PLAZA IDOIAGA	01/03/1991	IDOIAGA PLAZA	P1/ HERRIGUNEA
SAN IGNACIO, GRUPO	01/03/1991	SAN INAZIO AUZOA	P1/ HERRIGUNEA
UZTURRE, GRUPO	01/03/1991	UZTURRE AUZOA	P1/ HERRIGUNEA



IBARRAKO UDALA
(Gipuzkoa)
Euskal Herria

ZALDUNE , GRUPO	01/03/1991	ZALDUNE AUZOA	P1/ HERRIGUNEA
-----------------	------------	---------------	----------------

SEGUNDO: Dar cuenta del acuerdo a las administraciones publicas interesadas y a las entidades, empresas y organismos que puedan resultar afectados y publicar en prensa y mediante bando a fin de que quede enterada la ciudadanía

SEXTO:

MOCION PRESENTADA POR LOS SINDICATOS ELA Y LAB EN RELACION A LOS TRABAJADORES DE LA CLINICA ASUNCION.

Desde el Comité de empresa de la clínica de la Asunción SOLICITAMOS sea tratada esta moción en el pleno del Ayuntamiento de Ibarra y emplazamos a los grupos municipales a aprobarla.

La clínica de la Asunción de Tolosa , es el hospital comarcal de Tolosaldea, integrada en su OSI. Es un hospital privado que recibe cada año 20 millones de euros de dinero público, para dar servicio sanitario a la comarca.

Llevamos desde el año 2010 sin convenio y desde el 2013 intentando negociar un convenio colectivo. La empresa, a pesar de tener su Negocio garantizado por el departamento de Sanidad del Gobierno Vasco y verbalmente decir que tiene ese mismo interés, con su postura, cada vez nos demuestra más que no quiere negociar, y de una vez firmar un convenio digno que garantizaría en parte una mejor asistencia sanitaria. Nosotros/as usuarios y trabajadoras de la clínica, hacemos un trabajo público, y creemos que también nuestras condiciones de trabajo tienen que estar equiparadas con las de Osakidetza.

No podemos obviar que es la única comarca de la CAV a la cual se le priva de un servicio sanitario público en su totalidad, y que si nuestras condiciones de trabajo son precarias el servicio también se convierte en precario, toda la comarca conoce los problemas que en este momento estamos pasando.

Por todo ello, y entendiendo que es cuestión de VOLUNTAD POLITICA, y aunque nuestra gestión sea de una empresa privada dependemos del gobierno vasco, SOLICITAMOS AL AYUNTAMIENTO:

1.- Que haga requerimiento a la empresa para que firme de una vez el convenio.

2.- Que se establezca un sistema de seguimiento para saber en qué se invierte nuestro dinero, garantizando un SERVICIO SANITARIO ASISTENCIAL Y EMPLEO DE CALIDAD.



IBARRAKO UDALA
(Gipuzkoa)
Euskal Herria

- 3.- Que se garantice en Tolosaldea UN SERVICIO SANITARIO PUBLICO, UNIVERSAL, GRATUITO Y EQUITATIVO como en el resto de las comarcas de la CAV (léase: Goierri, Alto Urola o Bidasoa o Debabarrena).
- 4.- Que se exija el cumplimiento del concierto con el departamento de Sanidad, sobre todo en lo que se refiere a personal e infraestructuras, ptos. 3.2.1, 3.2.2, 3.2.4, 3.2.5, 3.3.2, 3.3.4
- 5.- Que se remita al Gobierno de Gasteiz los acuerdos adoptados por este ayuntamiento.

Una trabajadora de la clínica Asunción toma seguidamente la palabra:

Nos convocan a los trabajadores a la hora de realizar una negociación, pero nosotros no deseamos una simple subida salarial. Deseamos cambiar el modo de trabajar y que se consolide esa situación. Al año trabajamos 78 horas más que los trabajadores de Osakidetza, ahorrando la empresa 15 puestos de trabajo. Deseamos una recuperación salarial y la opción de ofrecer una actividad en condiciones seguras ya que con la ida y venida de trabajadores se consigue una pérdida de calidad en el servicio. No se trata de ampliar la cartera de servicios sino de ofrecer adecuadamente dichos servicios. A pesar de ser una empresa privada continúa mediante una concertación pública y por ello los políticos deberían controlar el uso del capital que proviene del concierto público, a que se dedica, las inversiones que se realizan.

Pide la palabra la concejal del PNV Itziar Jauregi:

Están de acuerdo en los puntos 1, 2,3 y 5 de la moción pero surgen dudas en el punto 4 ya que no se especifica su contenido. Han tratado de recabar esa información en Internet pero no lo han logrado y por ello agradecería aclarar dichos puntos.

La trabajadora realiza un resumen del contenido a que se refiere el punto 4 de la moción y termina afirmando que " se invierta en la actividad y no el bolsillo y que por favor se controle esa inversión por los políticos ".

Toma la palabra el alcalde:

El ayuntamiento muestra su total apoyo. Están de acuerdo con la creación de esa mesa que se plantea en Tolosa y tomarán parte en esa mesa.

El Pleno municipal, por unanimidad, con 8 votos a favor (4 de BILDU y 4 de EAJ-PNV)

ACUERDA

PRIMERO: Aprobar la moción presentada por los trabajadores de Inviza compuesto por miembros de ELA y LAB en torno a la situación de los trabajadores de la clínica Asunción.



IBARRAKO UDALA
(Gipuzkoa)
Euskal Herria

SEGUNDO: Dar cuenta de este acuerdo al departamento de Sanidad del Gobierno Vasco.

Cuando son las 18.35 horas se incorpora a la sesión el concejal Mikel Iglesias.

SEPTIMO:

MOCION PRESENTADA POR LAS ASOCIACIONES BIZI-NAHI Y DUINTASUNA EN RELACION A LAS PENSIONES.

Desde las asociaciones BIZI-NAHI y DUINTASUNA jubilados y pensionistas de Ibarra SOLICITAMOS sea tratada esta moción en el Pleno del ayuntamiento de Ibarra y emplazamos a los grupos municipales a aprobarla.

Las personas pensionistas levamos años perdiendo poder adquisitivo en nuestras pensiones. Las sucesivas reformas de pensiones realizadas por los gobiernos del estado. Tanto del PP como del PSOE, nos han perjudicado seriamente. Somos nosotros y nosotras, las personas pensionistas, quienes venimos sufriendo recortes, nos cuesta llegar a fin de mes y no podemos en ocasiones ni encender la calefacción mientras para la banca, las eléctricas, los empresarios...sí hay dinero.

La mayoría de pensionistas cobramos por debajo del umbral de pobreza y tras tantos años de trabajo y cotización, se nos hace cada vez más difícil vivir dignamente los últimos años de nuestras vidas. Todo eso no parece importarles a los políticos pues no toman medidas para paliar esa situación por la que atravesamos casi el 25% de la población de personas pensionistas.

No es la primera vez que reclamamos se nos tenga en cuenta, se garantice unas pensiones mínimas que nos permitan vivir con dignidad. No podemos dejar pasar por alto que la mayoría de las personas que tienen pensiones bajas son mujeres que sufren un doble castigo inadmisibile.

Por todo ello y entendiendo que es cuestión de VOLUNTAD POLITICA pues, como hemos manifestado antes para otras cuestiones sí hay dinero, SOLICITAMOS AL AYUNTAMIENTO DE IBARRA:

- 1.- Que se rechace la mísera subida de 0,25% de las pensiones y se reclame el mantenimiento del poder adquisitivo de las mismas.
- 2.- Que se solicite el establecimiento de una pensión mínima de 1.080 € para salir del umbral de la pobreza, según corresponde a la comunidad Autónoma Vasca y establece la Carta social europea y mientras eso no sea posible se reclame al gobierno de Gasteiz que establezca el complemento necesario para que todas las personas pensionistas lleguen mensualmente a esa cantidad.
- 3.- que se establezca un sistema de Protección y Seguridad social para la comunidad Autónoma Vasca que garantice las pensiones públicas y la atención necesaria que necesitan cada vez más las personas mayores.



IBARRAKO UDALA
(Gipuzkoa)
Euskal Herria

4. Que se rechace la aplicación del Factor de Sostenibilidad que debería aplicarse el próximo año 2019 y va a suponer un nuevo e importante recorte de las pensiones.
- 5.- Que se remita al Gobierno del Estado y al gobierno de Gasteiz los acuerdos adoptados por este ayuntamiento.

Pide la palabra un miembro de la asociación Bizi-Nahi:

Nos encontramos ante una grave situación y son sobre todo las viudas las que más están sufriendo. La situación de los jubilados es penosa y tienen dificultades para llegar a fin de mes. Por una parte tienen pensiones reducidas y por otra, tienen que ayudar a sus hijos, no pudiendo en ocasiones encender la calefacción debido al gasto que supone. Parece ser que los jóvenes no han asumido la gravedad de la situación y por eso los jubilados hemos salido a la calle. El gobierno de Madrid sólo ha previsto una subida del 3% lo que supone 12 € más al mes. Se debe realizar una profunda modificación, y no una pequeña subida, establecer una base e ir realizando mejoras. A pesar de ser un tema del estado español, viendo que no hace nada y han vaciado la bolsa que había (empleando ese dinero en otras cuestiones) pensamos que se debe encontrar otra fórmula mediante el cual no se toque el dinero de las pensiones. Para impulsar todo ello se realizarán movilizaciones en Tolosa el próximo día 9 de abril y pedimos que se tome parte en ellas.

Seguidamente interviene Itziar Jauregi, concejal de EAJ-PNV:

EAJ se muestra sorprendida ya que existen otros movimientos en la comarca y no se ha consensuado entre todos esta moción. Se trata de un tema político y se debe hablar entre partidos para derogar algunas leyes actuales y acordar otras. Amaia Arregi dejó claro el otro día que estaban dispuestos a ir adelante y se deben encontrar soluciones viables. Por ello, estamos de acuerdo con el tema de la moción, pero no con el procedimiento, y ya que se deben profundizar algunos puntos que se presentan, su partido se va a abstener en esta votación.

El Pleno municipal, con 5 votos a favor (BILDU) y 4 abstenciones (EAJ-PNV)

ACUERDA

PRIMERO: Aprobar la moción presentada por las asociaciones Bizi-Nahi y Duintasuna en relación a las pensiones.

SEGUNDO: Dar cuenta de este acuerdo al Gobierno del Estado español y al Gobierno Vasco.

OCTAVO:

MANIFIESTO INSTITUCIONAL PRESENTADO POR EH BILDU A RAIZ DE LAS DETENCIONES PRODUCIDAS EN CATALUÑA.



IBARRAKO UDALA
(Gipuzkoa)
Euskal Herria

El Ayuntamiento de Ibarra muestra su preocupación y total rechazo a la orden de encarcelamiento de Jordi Turull, Carme Forcadell, Raül Romeva, Josep Rull y Dolors Bassa ya que dicha orden viola y quebranta los principios democráticos básicos.

El Ayuntamiento de Ibarra denuncia la detención y encarcelamiento por motivos políticos de Jordi Turull, Carme Forcadell, Raül Romeva, Josep Rull y Dolors Bassa

El Ayuntamiento de Ibarra muestra su apoyo y solidaridad a Jordi Turull, Carme Forcadell, Raül Romeva, Josep Rull y Dolors Bassa así como a toda la sociedad catalana, al tiempo que exige su más inmediata liberación.

El Ayuntamiento de Ibarra solicita al estado español que abandone la estrategia represiva en contra de las libertades básicas por ser contraria a los principios democráticos fundamentales.

El Ayuntamiento de Ibarra ratifica la legitimidad democrática de Cataluña para decidir su futuro político del mismo modo que Euskal Herria y demás pueblos del mundo, siendo la ciudadanía la que decida democráticamente sobre la frontera.

El Ayuntamiento de Ibarra manifiesta su preocupación y rechazo ante la detención de Carles Puigdemont ya que viola los derechos civiles y políticos fundamentales. El Ayuntamiento de Ibarra exige su liberación y la anulación de la euroorden.

El Pleno municipal, por unanimidad, con 9 votos a favor (5 de BILDU y 4 de EAJ-PNV)

ACUERDA

PRIMERO: Aprobar el manifiesto institucional presentado por EH Bildu en torno a las detenciones realizadas en Cataluña.

SEGUNDO: Notificar este acuerdo al Estado español.

Y sin más temas que tratar, cuando son las siete y veintitres de la fecha de encabazmineto, por la presidencia se da por finalizada esta sesión, de la que yo,



IBARRAKO UDALA
(Gipuzkoa)
Euskal Herria

secretaria interina levanto esta acta como fiel reflejo de cuanto en ella se ha debatido y acordado.